ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A. CELEBRADA EL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO 2014.

En Guayaquil, a los 03 días del mes de abril del dos mil catorce, a las diez horas, en esta ciudad en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Panamá 616 y Roca, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A., con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

1. FIDEICOMISO DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN VARGAS, debidamente representado por MMG TRUST ECUADOR S.A., que a su vez está representada por su Gerente, el señor Pablo Ricardo Parra Cabezas, propietario de 103'657.575 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 103'657.575 votos.
2. Carlos Alberto Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietario de 1'065.350 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'065.350 votos.
3. Alexandra María Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1'065.400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'065.400 votos.
4. María Magaly Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, debidamente representada según carta poder para esta junta por la señora Alexandra Vargas Andrade, propietaria de 1'070.400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'070.400 votos.
5. María Cecilia Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1'065.425 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'065.425 votos.
6. Pola María Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Vargas Andrade según carta poder que se adjunta, propietaria de 1'070.400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'070.400 votos.
7. Publio Jorge Luis Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1'065.350 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1'065.350 votos.
8. Adria Policarpa Andrade Díaz, por sus propios y personales derechos, propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 100 votos.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de cuatro millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento diez millones sesenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US $0.04) cada una, por lo que cada acción le confiere al accionista derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: "Conocer y resolver sobre el informe presentado por el GERENTE GENERAL sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2013 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A.".

SEGUNDO PUNTO: "Conocer y resolver sobre el informe presentado por el COMISARIO sobre el ejercicio económico del año 2013 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A.".

TERCER PUNTO: "Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A.".

CUARTO PUNTO: "Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas por la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A. en el ejercicio económico del año 2013".

QUINTO PUNTO: "Conocer y resolver sobre la designación del COMISARIO para el próximo ejercicio económico del año 2014 de la compañía CLINICA PANAMERICANA CLIMESA S.A."

Conforme los estatutos de la Compañía, preside la sesión el señor Carlos Alberto Vargas Andrade y actúa como Secretario el señor Ernesto Burbano de Lara Plaza. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

1. FIDEICOMISO DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN VARGAS, debidamente representado por MMG TRUST ECUADOR S.A., que a su vez está representada por su Gerente, el señor Pablo Ricardo Parra Cabezas, propietario de 103´657.575 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 103´657.575 votos.
2. Carlos Alberto Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietario de 1´065.350 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1´065.350 votos.
3. Alexandra María Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1´065.400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1´065.400 votos.
4. María Magaly Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, debidamente representada según carta poder para esta junta por la señora Alexandra Vargas Andrade, propietaria de 1´070.400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1´070.400 votos.
5. María Cecilia Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1´065.425 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1´065.425 votos.
6. Pola María Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Vargas Andrade según carta poder que se adjunta, propietaria de 1´070.400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1´070.400 votos.
7. Publio Jorge Luis Vargas Andrade, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1´065.350 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 1´065.350 votos.
8. Adria Policarpa Andrade Díaz, por sus propios y personales derechos, propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada uno pagadas en su totalidad con derecho a 100 votos.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con

anterioridad. El Presidente, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta esta Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas siendo las diez horas cinco minutos y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: ***Conocer y resolver sobre el informe presentado por el GERENTE GENERAL sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2013 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A..-***

Una vez leído el primer punto el Presidente de la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2013, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Los accionistas asistentes a la Junta tras breves deliberaciones **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el 100% de los votos de los accionistas presentes aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2013 de la compañía ***CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A.***".

Una vez terminadas las deliberaciones para el primer punto del orden del día, toma la palabra nuevamente la Presidente de la Junta para dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: ***"Conocer y resolver sobre el informe presentado por el COMISARIO sobre el ejercicio económico del año 2013 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A."***. Una vez leído el segundo punto el Secretario de la Junta pasa a dar lectura al informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2013, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Los accionistas asistentes a la Junta tras breves deliberaciones **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el 100% del capital social presente aprobar el informe del Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2013.

Toma la palabra la Presidente de la Junta y pone en conocimiento para su análisis y aprobación el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: ***"Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 de la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A."***. El Secretario de la Junta pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013, el cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Luego de breves deliberaciones, los accionistas asistentes a la Junta **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el 100% del capital social presente aprobar el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2013.

Toma la palabra la Presidente de la Junta para dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: ***"Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas por la compañía CLÍNICA PANAMERICANA CLIMESA S.A. en el ejercicio económico del año 2013"***. El Secretario de la Junta toma la palabra y pasa a exponer, en lo relativo a las utilidades generadas, que en este ejercicio económico, según consta en su informe que fue aprobado por la Junta en el primer punto del orden del día, en el Balance de Pérdidas y Ganancias se puede apreciar una Utilidad de US$ US $ 2.406.936,82 dólares, las mismas que el Secretario propone que en atención a lo dispuesto en el artículo 297 inciso cuarto, si así lo decidiere la junta unánimemente, no sean repartidas sino que se las mantenga dentro de la cuenta que se denomina "Utilidad del Ejercicio 2013"; y de así decidirlo que de estas utilidades se tome la cantidad de $1'000.000,00 para reinvertirlo en la misma compañía a través de un aumento de capital lo que servirá para el crecimiento y avance de la compañía y de su objeto social.

Luego de deliberaciones, los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad esto es con el voto del 100% del capital social presente que las utilidades del ejercicio económico correspondientes al año 2013 no sean repartidas sino que se mantengan dentro de la cuenta como lo propuso el

Secretario de la Junta, así como que se reinvierta de estas utilidades la cantidad de $1'000.000,00 a través de un aumento de capital como ha sido sugerido.

Toma la palabra la Presidente de la Junta para dar lectura al **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: ***"Conocer y resolver sobre la designación del COMISARIO para el próximo ejercicio económico del año 2014 de la compañía CLINICA PANAMERICANA CLIMESA S.A"***. El secretario mociona el nombre del señor Econ. César Arellano Acebo, registro profesional No. 2018 como Comisario.

Luego de deliberaciones, los accionistas **RESUELVEN** por unanimidad que el Comisario para el ejercicio económico del año 2014 sea el señor Econ. César Arellano Acebo.

En este estado, la Junta General Ordinaria de accionistas autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y Comisario, el balance anual del ejercicio económico del año 2013 ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad y en los porcentajes que se han determinado según los puntos correspondientes de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las 11h30.

Ernesto Burbano de Lara Plaza

Secretario de la Junta

Gerente General